ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	404538				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN SBE Nº 02/2022 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA - PLURIANUAL AD REFERÉNDUM"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio Público - Fiscalía / Uoc Ministerio Publico				
FECHA DE APERTURA	24-Febrero-2022	**HORA APERTURA**	11:10	**HORA FIN**	11:17
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	CHILE Y JEJUI, MINISTERIO PUBLICO, BLOQUE 8, 2DO PISO, UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abog. Raquel Jiménez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Elizabeth Palacios.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80060858-5**	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**licitaciones@technoma.com.py**
2	**80011519-8**	**SANRI SA**	**licitacion@sanri.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Elizabeth Palacios
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Sonia Núñez
TECHNOMA

Lelio Gonzalez
SANRI

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.589.265.136 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 102.165.479 **Vigencia de la Póliza:** De 22/02/2022 a 1/08/2022, 160 días
SANRI SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.400.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 80.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/02/2022 a 21/08/2022, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	205	1680714	NO
SANRI SA	110	1681507	NO

En representación de la firma **TECHNOMA SACI** , se presenta la sra. Sonia Núñez con CI N° 1.872.072, quien deja constancia de que la empresa SANRI no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional. Menciona además que en los requisitos de capacidad técnica solicitaron 3 personales calificados por la marca, la empresa SANRI presenta resultados de exámenes, no siendo esto un documento de aval de la marca, como un certificado expedido por la misma.

En representación de la firma **SANRI SA** , se presenta el sr. Lelio Gonzalez, con CI N° 4.056.700, quien deja constancia que en la oferta de la empresa TECHNOMA no se visualizan documentos que respalden el cumplimiento del requerimiento de técnicos certificados en cableado CAT6 como mínimo, lo cual es una exigencia de las presentes bases y condiciones para consideración del comité evaluador. Menciona además que en la oferta presentada por la firma TECHNOMA no se visualiza planilla de IPS que certifique la antigüedad de los técnicos cisco según las bases, las mismas deben tener permanencia mínima de 12 meses, para consideración del comité evaluador.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:17 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Elizabeth Palacios
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Sonia Núñez
TECHNOMA

Lelio González
SANRI

OBSERVACIONES DE TECHNOMA.

1) LA EMPRESA SANRI NO PRESENTA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

2) En los requisitos de cada cidad tecnica solicitan 3 personales calificados por la marca, la empresa SANRI presenta resultados de examenes, no siendo esto un documento de aval de la marca, como un certificado expedido por la misma.

Sonia Núñez
1.872072

- En la oferta presentada por la empresa Technoma SAC, no se visualizan documentos que respalden cumplimiento del requerimiento de técnicos certificados en cableado CAT 6 como mínimo, lo cual es una exigencia de las presentes Bases y Condiciones. para consideración por parte del comite evaluador.

- ~~Tampoco se~~
- En la oferta presentada por la firma Technoma, no se visualiza planilla de IPS que certifique la antigüedad de los técnicos Cisco, según las Bases los mismos deben tener permanencia mínima de 12 meses. para consideración del comite evaluador.

Lelio Gonzalez
CI Nº 4056700